

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO LIII N° 4166

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS, 03 de Abril de 2008.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 151

RIO GALLEGOS, 29 de Enero de 2008.-
Expediente MAS-N° 214.476/08.-

DESIGNASE a partir del día 1° de Enero del año 2008, en el cargo de Directora de Contaduría, dependiente de la Dirección General Administrativa Contable y Recursos Humanos del Hospital Regional de Río Gallegos a la señora Ligia Edith **JAQUE** (D.N.I. N° 17.049.182) conforme a los términos del Artículo 5° de la Ley N° 1831.-

DEJASE ESTABLECIDO, que la nombrada re- tendrá mientras dure la permanencia en el cargo conferido, su actual situación de revista como agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 22, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública.-

DECRETO N° 152

RIO GALLEGOS, 29 de Enero de 2008.-
Expediente MAS-N° 211.498/07.-

DEJARSIN EFECTO en todas sus partes el Decreto N° 3165 de fecha 5 de Octubre del año 2007, por el cual se autorizó al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Horacio Abel **PASQUALINI** (Clase 1950 - L.E.N° 8.406.736) para desempeñarse como Médico en el Hospital Seccional de Pico Truncado, entre las fechas 1° de Septiembre y hasta el día 31 de Diciembre del año 2007, en base a una (1) Categoría 24 - Agrupamiento: "A" - Grado: VI - Régimen Horario: 44 Horas Semanales - Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03.-

DECRETO N° 153

RIO GALLEGOS, 29 de Enero de 2008.-
Expediente MAS-N° 214.447/08.-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución Ministerial MAS-N° 0121 de fecha 17 de Enero del año 2008, emanada por el Ministerio de Asuntos Sociales, por la cual aprobó la Factura N° 0001-00002437 presentada al cobro por la firma "GODFRID HNOS.", de Carlos Alberto GODFRID - Agencia de Seguridad y Vigilancia Alarmas Electrónicas X-28 - Proveedor N° 035, con domicilio en Calle Mariano Moreno N° 916, en la suma de **PESOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 73.910,55)**, en concepto de Servicio de Custodia y Sistema de Alarma brindado durante el mes de Diciembre del año 2007, en distintas entidades de esta ciudad capital, dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales.-

RECONOCER y **APROPIAR** al presente ejercicio financiero la suma total de **PESOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ CON CIN-**

Sr. DANIEL RO MAN PERALTA
Gobernador
Dr. CARLOS GUSTAVO NEYRO
Ministro de Gobierno
Ing. GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
C.P.N. JUAN MANUEL CAMPILLO
Ministro de Economía y
Obras Públicas
Dr. JORGE EDUARDO MASCHERONI
Ministro de Asuntos Sociales
Prof. ROBERTO LUIS BORSELLI
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
Fiscal de Estado

CUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 73.910,55).-

DECRETO N° 154

RIO GALLEGOS, 29 de Enero de 2008.-
Expediente MAS-N° 214.378/08.-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución Ministerial MAS-N° 0103 de fecha 17 de Enero del año 2008, emanada del Ministerio de Asuntos Sociales.-

RECONOCER Y APROPIAR al presente ejercicio Financiero, la suma de **PESOS SEISCIENTOS CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 604,50.-)**, en concepto de Servicios de Policía Adicional efectuado el día 21 de Diciembre del año 2007, en la Dirección General de Tesorería de este Ministerio.-

DECRETO N° 155

RIO GALLEGOS, 29 de Enero de 2008.-
Expediente MAS-N° 214.367/08.-

RATIFICASE en todas sus partes la Resolución Ministerial N° 0151 de fecha 21 de Enero del año 2008, emanada del Ministerio de Asuntos Sociales, por la cual se aprobó la Factura N° 0001-00060944 presentada al cobro por la firma comercial: "LA OPINION AUSTRAL S.A.", por la suma de **PESOS SETECIENTOS SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 707,20.-)**, en concepto de publicación de Aviso de llamada a Licitación Pública N° 48/07 - Segundo Llamado, "Adquisición de Artículos Industriales, durante los días 8 y 9 de Diciembre del año 2007.-

RECONOCER Y APROPIAR al presente Ejercicio Financiero, la suma de **PESOS SETECIENTOS SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 707,20.-)**.-

DECRETO N° 156

RIO GALLEGOS, 29 de Enero de 2008.-
Expediente MAS-N° 214.452/08.-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución Ministerial MAS-N° 0118 de fecha 17 de Enero del año 2008, emanada del Ministerio de Asuntos Socia-

les, por la cual se aprobaron las Facturas Nros. 0001-00028563; 0001-00028340; 0001-00029815; 0001-00029890 y 0001-00030201 presentadas al cobro por el Instituto de Seguros de la Provincia de Santa Cruz (I.S.P.R.O.), por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS DIEZ (\$ 210.-)** en concepto Emisión de Altas en Pólizas de Seguro de N° 08-80-147, Endosos N° 08-3357/3343/3437/3431/3434/3453, por inclusión de niños que concurren a los jardines maternos de los distintos centros integradores comunitarios, correspondiente a los meses de Junio, Noviembre y Diciembre del año 2007.-

RECONOCER Y APROPIAR al presente ejercicio financiero, la suma total de **PESOS DOSCIENTOS DIEZ (\$ 210.-)**.-

DECRETO N° 157

RIO GALLEGOS, 29 de Enero de 2008.-
Expediente MAS-N° 214.415/08.-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución Ministerial MAS-N° 0136 de fecha 21 de Enero del año 2008, emanada del Ministerio de Asuntos Sociales, por la cual se aprobó la Factura N° 0001-0000568 presentada al cobro por la firma comercial Hotel Restaurant "ESPERANZA", de José Orlando MALDONADO - C.U.I.T. N° 23-18684333-9, con domicilio en calle Corrientes N° 352 de nuestra ciudad Capital, por la suma total de **PESOS CINCOMIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 5.760.-)**, en concepto de servicios de Alojamiento y Comedor brindado a la señora Valeria **FIGUEROA** y al señor Juan **CARCAMO**, asistidos y solicitado por la Dirección Provincial de Abordaje Territorial.-

RECONOCER Y APROPIAR al presente ejercicio financiero, la suma total de **PESOS CINCOMIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 5.760.-)**.-

DECRETO N° 158

RIO GALLEGOS, 29 de Enero de 2008.-
Expediente MAS-N° 214.379/08.-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución Ministerial N° 0116 de fecha 17 de Enero del año 2008, emanada del Ministerio de Asuntos Sociales.-

RECONOCER Y APROPIAR al ejercicio vigente, la suma de **PESOS NOVECIENTOS VEINTITUNO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 921,96)**, en concepto de servicio telefónico brindado a los centros integradores comunitarios "Gobernador Gregores" y "San Cayetano" de la localidad anónima durante el mes de Noviembre del año 2007.-

DECRETO N° 159

RIO GALLEGOS, 29 de Enero de 2008.-
Expediente MAS-N° 214.420/08.-

RATIFICASE en todas sus partes la Resolución Ministerial N° 0120 de fecha 17 de Enero del año 2008, emanada del Ministerio de Asuntos Sociales, se aprobó la facturación presentada al cobro por la

firma: "LATINOS" Hospedaje de Serafino FIORENTINO, C.U.I.T. N°20-18794175-0, sito en calle Munster N° 258 de esta ciudad Capital, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (\$ 1.174,00.-), en concepto de Servicios de alojamiento y comedor, brindado a la señora Celia SANCHEZ, durante el mes de Diciembre del año 2007.-

RECONOCER Y APROPIARSE al ejercicio vigente, la suma de PESOS UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (\$ 1.174,00.-).

DECRETO N° 160

RIO GALLEGOS, 29 de Enero de 2008.-
Expediente MAS-N° 214.432/08.-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución Ministerial MAS-N° 0136 de fecha 21 de Enero del año 2008, emanada por el Ministerio de Asuntos Sociales, por la cual se aprobó la Factura N° 0000-00000194 presentada al cobro por la Asociación Civil "CLUB DE LEONES" de Río Gallegos -C.U.I.T. N°30-70747359-9, con domicilio en calle Sarmiento y Pellegrini, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-), en concepto de atención médica brindada a pacientes en condiciones de riesgo o vulnerabilidad, durante el mes de Diciembre del año 2007, de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Salud Pública.-

RECONOCER Y APROPIAR al presente ejercicio financiero, la suma total de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-).

DECRETO N° 161

RIO GALLEGOS, 29 de Enero de 2008.-
Expediente MAS-N° 214.231/07.-

CONFIRMARSE, a partir del día 10 de Diciembre de 2007, en los cargos que seguidamente se detallan, dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales, a favor de las personas que en cada caso se indican, cuyas designaciones fueron dispuestas mediante los Decretos que se mencionan a continuación, en los términos del Artículo 4° y 5° de la Ley N° 1831:

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD COMUNITARIA:

señora Cristina Alicia PALACIOS (D.N.I. N° 12.174.894) designada mediante Decreto N° 1447/06.-

DIRECCION GENERAL AUDITORIA LEGAL Y SANITARIA:

Doctor Gabriel Eladio BERTORELLO (Clase 1961 - D.N.I. N° 14.622.174) designado mediante Decreto N° 3464/06.-

DIRECCION GENERAL DE CONTROL INTEGRAL DE PROGRAMAS SANITARIOS:

señor Juan Lázaro VOGELMAN, (Clase 1952 - D.N.I. N° 10.491.358), confirmado mediante Decreto 1048/06.-

DIRECCION SECRETARIA ADMINISTRATIVA:

señora Marcela Beatriz BARRIONUEVO (D.N.I. N° 17.696.461), designada mediante Decreto N° 1447/06.-

DEPARTAMENTO CONTROL ESTADISTICARRHH HOSPITALARIOS:

señor Martín Ariel PARDO (Clase 1979 - D.N.I. N° 26.855.895), designado mediante Decreto 3192/06.-

DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS Y

REGISTRACIONES:

señora Maite ORMAECHEA (D.N.I. N° 32.157.568), designada mediante Decreto N° 3614/06.-

DEPARTAMENTO DERIVACIONES:

señora Ivana Valeria ALVARADO (D.N.I. N° 29.450.952), designada mediante Decreto N° 0558/07.-

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMIA SOCIAL:

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y TECNICA

señora Mirta Alejandra GUARDO (D.N.I. N° 20.921.445), designada mediante Decreto N° 2676/07.-

DIRECCION SECRETARIA PRIVADA:

señor Sebastián AGUILAR (Clase 1979 - D.N.I. N° 27.098.949), designado mediante Decreto N° 2676/07.-

DIRECCION PROVINCIAL DE ECONOMIA SOCIAL:

señora Claudia Alejandra MARTINEZ: (D.N.I. N° 16.711.213), designada mediante Decreto N° 2676/07.-

DIRECCION GENERAL DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS Y DESERVICIOS

señora Silvia Inés BANDE (D.N.I. N° 16.981.038), designada mediante Decreto N° 1314/06.-

DIRECCION PROYECTOS ESPECIALES Y COMERCIALIZACION

señora Laura Eva CAFFERATA (D.N.I. 26.257.982) designada mediante Decreto N° 1314/06.-

DIRECCION FINANCIAMIENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL:

señora Patricia Graciela PAREDMELLA (D.N.I. N° 20.521.268), designada mediante Decreto N° 1314/06.-

DIRECCION CAPACITACION TECNICA Y EN OFICIO:

señor Cesar Guillermo BARBAGLIA (Clase 1970 - D.N.I. N° 21.423.516), designado mediante Decreto N° 1747/06.-

DIRECCION DE ORGANIZACIONES Y EDUCACION POPULAR:

señor Martín Ignacio MEDVEDOVSKY (Clase 1975 - D.N.I. N° 24.515.701), designado mediante Decreto N° 1048/06.-

DIRECCION DE COORDINACION DE PROYECTOS ESPECIALES:

señor Marcos Plinio TABACCO (Clase 1957 - D.N.I. N° 12.799.449), designado mediante Decreto N° 2676/07.-

DIRECCION PROVINCIAL DE PREVENCIÓN SOCIAL:

señor Jorge Alberto REY (Clase 1959 - D.N.I. N° 13.763.576), designado mediante Decreto N° 1314/06.-

DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

señor Juan Manuel SILVA, (Clase 1976 - D.N.I. N° 25.765.015), designado mediante Decreto N° 1048/06.-

DIRECCION PROVINCIAL DE DERECHOS Y POLITICAS PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Licenciada Silvia Bernardeta RAMPONI, (D.N.I. N° 12.187.753), designada mediante Decreto N° 1048/06.-

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS

Licenciada Miriam Ruth GARCIA (D.N.I. N° 17.549.761), designada mediante Decreto N° 1048/06.-

DIRECCION DESARROLLO INFANTIL Y ADOLESCENCIA

señora Ana Celia CARDENAS (D.N.I. N° 18.682.377) designada mediante Decreto N° 2097/06.-

DIRECCION SISTEMAS ALTERNATIVOS:

señora Sara Liliana PEÑA (D.N.I. N° 16.419.209), designada mediante Decreto N° 2676/07.-

DIRECCION SECRETARIA ADMINISTRATIVA:

señora María Isabel ALVAREZ (D.N.I. N° 11.874.514), designada mediante Decreto N° 1447/06.-

DIRECCION GENERAL PROMOCIONES SOCIALES Y NUTRICIONALES:

señora Estrella Yanet BORQUEZ, (D.N.I. N° 16.419.410), designada mediante Decreto N° 2676/07.-

DIRECCION DE CAPACIDADES ESPECIALES:

señora Fabiana María Andrea AZANZA, (D.N.I. N° 20.950.735), designada mediante Decreto N° 1048/06.-

DIRECCION DE ASISTENCIA Y PROMOCION DE ADULTOS MAYORES

señora Graciela Viviana AQUEVEQUE (D.N.I. N° 22.521.410), designada mediante Decreto 2676/07.-

DIRECCION ARTICULACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS:

señor Jorge Guillermo VILCA (Clase 1964 - D.N.I. 16.663.116) designado mediante Decreto N° 2676/07.-

DEPARTAMENTO EMPRENDIMIENTO SOCIAL

señora Jeny de Lourdes MILLAPEL CARDENAS (D.N.I. N° 18.809.314) designada mediante Decreto N° 3193/06.-

DEPARTAMENTO DE ENTRADAS Y REGISTRACIONES:

señora Viviana Isabel ANTISOL (D.N.I. N° 14.212.097) designada mediante Decreto N° 3193/06.-

DEPARTAMENTO HOGAR DIURNO DE ANCIANOS

señora Lila Elcira BUSTOS (D.N.I. N° 12.777.811) designada mediante Decreto N° 2676/07.-

DEPARTAMENTO HOGAR DE ANCIANOS - BRAULIO ZUMALACARREGUI:

señora Beatriz Elena ACOSTA (D.N.I. N° 11.270.565) designada mediante Decreto N° 2676/07.-

DEPARTAMENTO HOGAR DE ANCIANOS - PERITO MORENO

señor Marcos Argentino DOOLAN (Clase 1964 - D.N.I. 16.986.947) confirmado mediante Decreto N° 3193/06.-

DEPARTAMENTO COMEDORES ESCOLARES

señora María Fernanda SERRANO (D.N.I. N° 26.094.561), designada mediante Decreto N° 3193/06.-

DIVISION ECONOMATOS

señora María Cristina HUICHACURA (D.N.I. N° 13.700.913) confirmada mediante Decreto N° 3193/06.-

SUBSECRETARIA DE ABORDAJE TERRITORIAL:

DIRECCION PROVINCIAL DE ABORDAJE TERRITORIAL:

señor Javier Alejandro GOMEZ (Clase 1973 - D.N.I. 23.359.875) designado mediante Decreto N° 0914/06.-

DIRECCION SECRETARIA PRIVADA

Doctora María Laura SANTAMARIÑA, (D.N.I. N° 17.875.281) designado mediante Decreto N° 1319/06.-

DIRECCION CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO "SANTA MARIA BELEN":

señora Nancy del Carmen GALLARDO, (D.N.I. N° 20.921.529) designada mediante Decreto N° 0915/06.-

DEPARTAMENTO JARDIN MATERNAL

señora María Maribel MANSILLA GALLARDO (D.N.I. N° 18.770.923), confirmada mediante Decreto N° 3748/06.-

DIRECCION CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO "NUESTRA SEÑORA DE FATIMA":

señora Esther Juana AMARILLA, (D.N.I. N° 12.769.943) designada mediante Decreto N° 1781/07.-

DEPARTAMENTO JARDIN MATERNAL

señora Ana María ULLOA IGOR (D.N.I. N° 18.700.189) designada mediante Decreto N° 3748/06.-

DIRECCION CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO "EVA PERON":

señora María Florinda BARRIENTOS (D.N.I. N° 18.631.163) confirmado mediante Decreto N° 1048/06.-

DIRECCION CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO "JESUS MISERICORDIOSO":

señora María Azucena CAMINO (D.N.I. N° 12.884.948), confirmado mediante Decreto N° 1048/06.-

DIRECCION CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO "BARRIO EVITA":

señora Susana Esther NAVARRETE (D.N.I. N° 10.789.575), designada mediante Decreto N° 1048/06.-

DIVISION MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

señor Luis Ricardo PEREZ (Clase 1982-D.N.I. N° 29.825.109) designado mediante Decreto N° 3411/06.-

CALETA OLIVIA**DIRECCION CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO "GREGORES":**

señor Jorge Enrico LAFONT (Clase: 1972 - D.N.I. N° 22.483.234) confirmado mediante Decreto N° 1048/06.-

LAS HERAS**DIRECCION CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO "LAS HERAS":**

señora Pabla Mabel PEÑA (D.N.I. N° 12.354.238), confirmada por Decreto N° 1048/06.-

DIRECCION PROVINCIAL SECRETARIA GENERAL**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS:**

Doctor Gabriel Eduardo PERALTA (Clase 1968 - D.N.I. N° 20.434.101), confirmado mediante Decreto N° 1048/06.-

DIRECCION GENERAL ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

señora Silvia Esther OSES (D.N.I. N° 14.098.416) confirmado mediante Decreto N° 1048/06.-

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS:

señora Verónica Isabel URIBE (D.N.I. N° 17.281.469) designada mediante Decreto N° 779/00, confirmada por Decreto N° 1048/06.-

DIRECCION DE SUMARIOS:

señora Claudia Beatriz BARROS (D.N.I. N° 21.682.690), designada mediante Decreto N° 1528/07.-

DIRECCION DE AUTOMOTORES:

señor Gervacio TOLOSA, (Clase 1966 - D.N.I. N° 17.880.225), confirmado mediante Decreto N° 1048/06.-

DIRECCION PROVINCIAL SECRETARIA TECNICA**DIRECCION DE AUDITORIA SOCIO-SANITARIA:**

señora Ana Karina CATOIA (D.N.I. N° 27.962.667) Designada mediante Decreto N° 3150/06.-

DEPARTAMENTO ESTADISTICA SOCIAL:

señora Natalia Verónica BORDON (D.N.I. N° 26.094.584) designado mediante Decreto N° 3191/06.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y CONTROL DE INFORMACION:

señor Martín Horacio FERNANDEZ (Clase 1974-D.N.I. N° 23.956.539) confirmado por Decreto N° 2324/06.-

DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION

señora Mirta Susana JARAMILLO (D.N.I. N° 13.738.336) confirmada mediante Decreto N° 1048/06.-

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA:

señora Franca PEJKOVIC (L.C. N° 6.550.538) confirmado mediante Decreto N° 1048/06.-

DIRECCION DE SUB- TESORERIA (SUELDOS):

señora Maria Ester PEREZ (D.N.I. N° 16.029.516) confirmada mediante Decreto N° 1048/06.-

DIRECCION DE RENDICIONES DE CUENTAS:

señor Juan Antonio MARUHN (Clase 1950 - L.E. N° 8.359.888) con firmado mediante Decreto N° 1048/06.-

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO:

señora Débora del Huerto MARCIAL (D.N.I. N° 17.734.091) designada mediante Decreto N° 0793/07.-

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y AUDITORIAS DE PROGRAMAS ESPECIALES:

señora Mónica COUSIDO (D.N.I. N° 14.656.758) designada mediante Decreto N° 0793/07.-

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA Y DESARROLLO DESCENTRALIZADO

señora Mercedes Margarita LOPEZ (D.N.I. 14.656.852) confirmada mediante Decreto N° 1048/06.-

DIRECCION DE AUDITORIA FUNCIONAL:

señora Andrea Fabiana THEVENON (D.N.I. 20.921.397) confirmada mediante Decreto N° 1048/06.-

DIRECCION DE DEPOSITO:

señor Jorge Leonardo PERAGGINI (Clase 1972-D.N.I. N° 22.652.692), designado por Decreto N° 1048/06.-

DEPARTAMENTO AUDITORIA GENERAL CONTABLE:

señor Eduardo MARCHESI (Clase 1952 - D.N.I. N° 10.228.298) designado mediante Decreto N° 2670/07.-

DEPARTAMENTO CONCURSO Y LICITACIONES:

señora Adriana Karina SALDIVIA (D.N.I. N° 23.029.269) designada mediante Decreto N° 2324/06.-

SECCION CARPINTERIA:

señor Rubén Benito PEREZ (Clase 1967 - D.N.I. N° 18.599.405) designado mediante Decreto N° 2324/06.-

DECRETO N° 162

RIO GALLEGOS, 29 de Enero de 2008.-
Expediente MAS-N° 214.389/08.-

CESEEN SUS FUNCIONES, a partir del día 1° de Febrero de 2008, a la agente de Planta Permanente - Categoría 18 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina, Geneveva **QUIROZ** (D.N.I. N° 12.492.871) con prestación de servicios en el Hospital Regional Rio Gallegos del ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, en virtud de acogerse a los beneficios de la *Jubilación por Invalidez* según lo establecido en el Artículo 62° de la Ley N° 1782 y sus modificaciones -

DECRETO N° 163

RIO GALLEGOS, 29 de Enero de 2008.-
Expediente MG-N° 587.902/08.-

OTORGASE un Adelanto de Coparticipación del Tesoro Provincial a favor de las Municipalidades y Comisiones de Fomento que se detallan a continuación, por la suma total de **PESOS VEINTE MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTAY CINCO (\$ 20.104.895.-)**:

-CALETA OLIVIA	\$ 6.818.000.-
-PICO TRUNCADO	\$ 1.000.000.-
-RIO TURBIO	\$ 1.280.000.-
-PUERTO SAN JULIAN	\$ 731.517.-
-PUERTO DESEADO	\$ 1.313.623.-
-LAS HERAS	\$ 2.133.216.-
-28 DE NOVIEMBRE	\$ 1.064.986.-
-COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	\$ 1.389.849.-
-PUERTO SANTA CRUZ	\$ 562.007.-
-PERITO MORENO	\$ 780.187.-
-GOBERNADOR GREGORES	\$ 440.262.-
-EL CALAFATE	\$ 1.270.000.-
-LOS ANTIGUOS	\$ 860.000.-
-COMISION DE FOMENTO JARAMILLO	\$ 150.000.-
-COMISION DE FOMENTO TRES LAGOS	\$ 60.000.-
-COMISION DE FOMENTO HIPÓLITO YRIGOYEN	\$ 95.592.-
-COMISION DE FOMENTO EL CHALTEN	\$ 80.648.-
-COMISION DE FOMENTO CAÑADON SECO	\$ 26.735.-
-COMISION DE FOMENTO KOLUEL KAIKE	\$ 48.273.-

TOTAL **\$ 20.104.895.-**
Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y la Contaduría General, **TRANSFERANSE** a las Municipalidades y Comisiones de Fomento, el importe mencionado en el Artículo anterior.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración Gubernamental - FUNCION: Administración General - SUBFUNCION: Dirección Superior Ejecutiva - SECCION: Erogaciones de Capital - SECTOR: Inversión Financiera - PARTIDA PRINCIPAL: Inversión Financiera - PARTIDA PARCIAL: Préstamos a Corto Plazo - PARTIDA SUBPARCIAL: Préstamos a Corto Plazo a Municipalidades - Adelanto a Municipalidades y Otros Entes Comunales, del Ejercicio 2008, Prórroga de Presupuesto 2007.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el monto otorgado en el Artículo 1° será descontado de acuerdo a directivas emanadas por la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras Públicas.-

DECRETO N° 164

RIO GALLEGOS, 29 de Enero de 2008.-
Expediente MSGG-N° 315.789/08.-

OTORGASE, un Aporte No Reintegrable con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión por la suma de **PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)** a favor del señor Laureano Rosa VEGA (D.N.I. N° M 8.707.425) de nuestra ciudad capital, destinado a cubrir diversos gastos y afrontar varias deudas, asimismo para solventar el costo que le demandará el control médico relacionado con el problema de salud que lo aqueja en virtud de no poder hacer frente a los mismos debido a la difícil situación económica por la que atraviesa.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente, será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Promoción y Asistencia Social - SUBFUNCION: Promoción y Asistencia Social Sin Discriminar - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL: Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - PARTIDA SUBPARCIAL: Ayudas Sociales a Personas, del Ejercicio 2008, Prórroga de Presupuesto 2007.-

Por Tesorería General de la Provincia previa intervención de la Contaduría General y la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación **ABONASE** la suma de **PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)** a favor del señor Laureano Rosa VEGA (D.N.I. N° M 8.707.425) de nuestra ciudad capital, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION N° 1356

RIO GALLEGOS, 27 de Marzo de 2007.-
Expediente IDUV N° 050.989/2008.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 01/2008 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "IMPULSION Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES EN EL CALAFATE".-

PREADJUDICAR la Obra: "IMPULSION Y PLAN-

TA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES EN EL CALAFATE", correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 01/2008 conforme al siguiente orden de prelación:

ORDEN	EMPRESA	OFERTA
01	AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A.	\$ 145.836.807,98.-
02	ESCARABAJAL INGENIERIA S.R.L.	\$ 146.742.232,69.-

ESTABLECER que el orden de prelación de ofertas consignado en el Punto 2° operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente con los requisitos establecidos en los Pliegos de Licitación para los trámites de adjudicación y contratación.-

DEJAR ESTABLECIDO que el tiempo legal para la presentación de las impugnaciones contra el presente instrumento será de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de notificación fehaciente.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 1381

RIO GALLEGOS, 27 de Marzo de 2008.-
Expediente IDUV N° 050.846/2007.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 113/2007 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PROTECCION COSTERA Y MURO DE CONTENCIÓN ALUVIONAL PLANTA POTABILIZADORA EN PUERTO SANTA CRUZ".

PREADJUDICAR la Obra: "PROTECCION COSTERA Y MURO DE CONTENCIÓN ALUVIONAL PLANTA POTABILIZADORA EN PUERTO SANTA CRUZ", correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 113/2007 conforme al siguiente orden de prelación:

ORDEN	EMPRESA	OFERTA
01	JUAN FELIPE GANCEDO S.A.	\$ 4.433.933,97.-
02	POLAR S.R.L.	\$ 4.510.660,69.-

ESTABLECER que el orden de prelación de ofertas consignado en el Punto 2° operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente con los requisitos establecidos en los Pliegos de Licitación para los trámites de adjudicación y contratación.-

DEJAR ESTABLECIDO que el tiempo legal para la presentación de las impugnaciones contra el presente instrumento será de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de notificación fehaciente.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa JUAN FELIPE GANCEDO S.A. y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

DISPOSICION S.P. y A.P.

DISPOSICION N° 118

RIO GALLEGOS, 19 de Marzo de 2008.-

VISTO:

El Expediente N° 405.777/05, la Ley N° 1464, el Decreto Reglamentario N° 195/83, y CONSIDERANDO:

Que se han recepcionado los protocolos de análisis

de toxina paralizante de los moluscos (TPM) correspondientes a las distintas zonas de monitoreo enviados por el Laboratorio Regional de Salud Ambiental del Centro de Biología y Toxicología Aplicada de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro;

Que los últimos resultados de los análisis mencionados efectuados en zonas de recolección de nuestro litoral marítimo observan valores de toxina paralizante de los moluscos (TPM) que no significan riesgo para el consumo de la especie mejillón *Mytilus* sp.;

Que obra dictamen de Asesoría Letrada;

Que por lo expuesto, es necesario dictar el instrumento legal de práctica;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

1°.- AUTORIZAR la extracción de ejemplares de la especie mejillón (*Mytilus* sp.) en forma exclusiva en las siguientes zonas: Puerto Deseado, subzona Bahía Uruguay y Bahía San Julián, banco Inglés.

2°.- ESTABLECER la continuidad de la veda para el resto de las zonas de extracción en los mismos términos que los dispuestos según Disposición N° 553/07.

3°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Delegaciones de Pesca del interior de la provincia, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Ministerio de Asuntos Sociales, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.

Lic. RODOLFO MIGUEL BEROIZ

Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias
Ministerio de Economía y Obras Públicas

CRISTIAN FERNANDEZ

Director Provincial de Intereses
Marítimos y Portuarios

Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS

Registrar como Deudores Alimentarios a las siguientes personas:

N° DEASIENTO RDA. 01/06

FECHA DE INGRESO 06/09/06

N° OFICIO 1.473/06

AUTOS: FEBRO CLAUDIA ALICIA Y MARCH NESTOR RAUL S/DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA.

DEUDOR ALIMENTARIO: NESTOR RAUL MARCH.

DNI N° 13.102.718

DOMICILIO: ALMIRANTE BROWN N° 1292, LOCALIDAD EL CALAFATE.

N° DEASIENTO RDA. 02/06

FECHA DE INGRESO 08/09/06

N° OFICIO: 1370/06

AUTOS: DOMINGUEZ NOEMI BEATRIZ C/ VUKASOVIC CARLOS ENRIQUE S/ALIMENTOS.

DEUDOR ALIMENTARIO: CARLOS ENRIQUE VUKASOVIC.

DNI N° 23.359.967

DOMICILIO: B° LAGO ARGENTINO MZ 116 LOTE 07 LOCALIDAD EL CALAFATE.

N° DEASIENTO RDA. 03/06

FECHA DE INGRESO 09/10/06

N° OFICIO: 1660/06

AUTOS: SALDIVIA MARIANA ISABEL CLANESAN DANIEL JOSE S/ALIMENTOS.

DEUDOR ALIMENTARIO: DANIEL JOSE LANESAN MATULICH.

DNI N° 10.565.366

DOMICILIO: 9 DE JULIO ESQ. ALBERDI EDIFICIO GALERIASUR PISO 1 DPTO. A LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS.

N° DEASIENTO RDA. 04/07

FECHA DE INGRESO 01/12/06

N° OFICIO: 2171/06

AUTOS: CUYUL MARQUEZ, MARÍA ESTHER C/RIVERA MAURICIO ALEJANDRO S/ALIMENTOS. EXPTE N° C-2310/00

DEUDOR ALIMENTARIO: MAURICIO ALEJANDRO RIVERA

DNI N° 17.734.496

DOMICILIO: MOYANO N° 1284 LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS.

N° DEASIENTO RDA. 05/07

FECHA DE INGRESO 05/02/07

N° OFICIO: 22.100/04

AUTOS: MARCHETTI G M. C/MARCHETTI GUSTAVO RICARDO

DEUDOR ALIMENTARIO: GUSTAVO RICARDO MARCHETTI.

DNI N° 21.353.212

DOMICILIO: INDEPENDENCIA N° 1500 LOCALIDAD DE CALETA OLIVIA.

N° DEASIENTO RDA. 06/07

FECHA DE INGRESO 20/02/07

N° OFICIO: 2292/06

AUTOS: MERELLES ELDA MARIA C/BRIAMONTE JORGE ALBERTO S/INCIDENTE DE EJECUCION DE CUOTA ALIMENTARIA

DEUDOR ALIMENTARIO: JORGE ALBERTO BRIAMONTE

DNI N° 13.810.862

DOMICILIO: AV. ROCA N° 445. LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS.

N° DEASIENTO RDA. 07/07

FECHA DE INGRESO 27/02/07

N° OFICIO: 51/07

AUTOS: MARQUEZ EDITH HAYDEE S/HOMOLOGACION.

DEUDOR ALIMENTARIO: SERGIO ROQUE FERNANDEZ.

DNI N° 22.957.927

DOMICILIO: JULIO CARPIO N° 222 EX B° 128 VIV. DEL B° 17 DE OCTUBRE CASA 10. LOCALIDAD DE CALETA OLIVIA.

N° DEASIENTO RDA. 08/07

FECHA DE INGRESO 02/03/07

N° OFICIO: 90/07

AUTOS: VALDERAS OYARZO MONICA ALEJANDRA C/ORMEÑO JORGE ADRIAN S/INCIDENTE DE EJECUCION DE ALIMENTOS PROVISORIOS.

DEUDOR ALIMENTARIO: JORGE ADRIAN ORMEÑO.

DNI N° 20.901.468

DOMICILIO: CHILE Y BUENOS AIRES, MONOBLOCK 2 DPTO. 3. LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS.

N° DEASIENTO RDA. 9/07

FECHA DE INGRESO 16/05/07

N° OFICIO: 746/07

AUTOS: ORMEÑO JORGE ADRIAN C/GUTIERREZ GRACIELA ESTHER

DEUDOR ALIMENTARIO: GRACIELA ESTHER GUTIERREZ.

DNI N° 17.356.232

DOMICILIO: DON BOSCO N° 1657. LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS.

N° DEASIENTO RDA. 11/07

FECHA DE INGRESO 19/06/07

N° OFICIO: 884/07

AUTOS: DAVILA HECTOR FIDEL Y AGUILAR SANDRA VERONICA S/DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACION CONJUNTA

DEUDOR ALIMENTARIO: DAVILA HECTOR FIDEL.

DNIN° 23.430.655
DOMICILIO: ESTRADAN° 154 DPTO. 18. LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS.
N° DEASIENTO RDA. 12/07
FECHA DE INGRESO 25/07/07
N° OFICIO: 1335/07
AUTOS: HEREDIA ANA LAURA C/LOPEZ JORGE ANTONIO S/ALIMENTOS
DEUDOR ALIMENTARIO: LOPEZ JORGE ANTONIO.

DNIN° 22.725.238
DOMICILIO: CONGRESO N° 1137. LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS.
N° DEASIENTO RDA. 14/07
FECHA DE INGRESO 27/08/07
N° OFICIO: 1529/07
AUTOS: VALDEZ ANDREA MARIA Y JUNCO JAVIER ADRIAN S/HOMOLOGACION
DEUDOR ALIMENTARIO: JUNCO JAVIER ADRIAN.

DNIN° 24.861.666
DOMICILIO: DESCONOCIDO. LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS.
N° DEASIENTO RDA. 15/07
FECHA DE INGRESO 29/08/07
N° OFICIO: 1498/07
AUTOS: VARGAS AGUILERA ELISABETH DEL CARMEN C/LOBO ALBERTO ADAM S/ALIMENTOS
DEUDOR ALIMENTARIO: LOBO ALBERTO ADAM.

DNIN° 12.174.793
DOMICILIO: B° JNEWBERY MZA. 25 CASA 2518. LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS.
N° DEASIENTO RDA. 16/07
FECHA DE INGRESO 05/11/07
N° OFICIO: 2038/07
AUTOS: TOMI MONICA ALEJANDRA Y MIRANDA ARNALDO ANDRES S/HOMOLOGACION
DEUDOR ALIMENTARIO: MIRANDA ARNALDO ANDRES.

DNIN° 23.956.920
DOMICILIO: TUCUMAN N° 994. LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS.
N° DEASIENTO RDA. 17/07
FECHA DE INGRESO 19/11/07
N° OFICIO: 2051/07
AUTOS: FERNANDEZ GRACIELA BEATRIZ Y SAAVEDRA JUAN EDUARDO S/HOMOLOGACION
DEUDOR ALIMENTARIO: SAAVEDRA JUAN EDUARDO.

DNIN° 17.549.856
DOMICILIO: SE DESCONOCE. LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS.
N° DEASIENTO RDA. 18/08
FECHA DE INGRESO 20/02/08
N° OFICIO: 211/08
AUTOS: PEREZ SANDRA PATRICIA C/GARCIA LUIS ALEJANDRO S/ALIMENTOS.
DEUDOR ALIMENTARIO: GARCIA LUIS ALEJANDRO

DNIN° 18.063.586
DOMICILIO: PICO TRUNCADO N° 49. LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS.
N° DEASIENTO RDA. 19/08
FECHA DE INGRESO 28/02/08
N° OFICIO: 177
AUTOS: GRECO SANDRA VIVIANA C/FOCES ALEJANDRO MIGUEL S/ALIMENTOS
DEUDOR ALIMENTARIO: FOCES ALEJANDRO MIGUEL

DNIN° 17.385.589
DOMICILIO: SE DESCONOCE. LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS.
P-2

EDICTOS

EDICTO

El Dr. Fernando Horacio Isla a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería; Secretaría a cargo de la Dra. Laura Inés Vallebella, con asiento en calle Hipólito Yrigoyen N° 2056 de la Ciudad de Caleta Olivia Provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados "MASSERANELIDA LUISA S/SUCESION AB-INTESTATO" (EXpte. M-11.412/08), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se considerasen con derecho a los bienes del causante **Doña Nélide Luisa MASSERA**. Publíquense edictos en el Boletín Oficial..., por el término de tres días...-

CALETA OLIVIA, 19 de Febrero de 2008.-

Dra. LAURA I. VALLEBELLA
Secretaria

P-1

EDICTO 01/08

La Sra. Juez, Dra. GRACIELA E. RUATA DE LEONE, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. UNO de la ciudad de Pico Truncado, en los autos caratulados: "ZUÑIGA VARGAS, PEDRO S/SUCESION", Expte. Z-6636/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: **PEDRO ZUÑIGA VARGAS** y para que sean acreditados dentro de los treinta días (Art. 683, Inc. 2 del CPCC).

Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de tres días.-

PICO TRUNCADO, Febrero 5 de 2008.-

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaria

P-1

EDICTO

La Dra. Marta Isabel Yañez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería, con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría a cargo de la suscripta, cita y emplaza al demandado, Sr. ORLANDO CHAMBI ESTRUJILLO, C.I. de Bolivia N° 3.871.676 en autos: "TORDO YA MACHUCA DELICIA C/CHAMBI ESTRUJILLO ORLANDO S/TENENCIA" Expte. 25.939/08, para que en el término de quince días conteste y comparezca a tomar intervención que le corresponde en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz por el término de dos días.-

CALETA OLIVIA, 13 de Marzo de 2008.-

MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ
Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia de la Familia, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic por subrogancia legal, Secretaría nro. 1 sito en calle Jofre de Loaiza 55 de la ciudad de Río Gallegos Provincia de Santa Cruz cita al Sr. Daniel José Rava a efectos de que comparezca en el término de cinco (5) días, ampliándose dicho plazo en un (1) día en razón de la distancia (Art. 159 del C.P.C.C.) a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de declararse ausente y designarse Defensor Oficial para que represente sus intereses en juicio, en los autos caratulados: "LEONART DE RAVA ANGELICA ELSA C/RAVA DANIEL JOSE S/DIVORCIO" Expte. LL-17754/07.-

Practíquese la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz y en el diario de mayor difusión de la localidad de Río Turbio (provincia de Santa Cruz) por el término de dos (2) días (Art. 146, 147, 149 y 320 del C.P.C y C.).

RIO GALLEGOS, 10 de Marzo de 2008.-

ALEJANDRA F. AVILA
Secretaria
Juzgado de Familia

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, con asiento en Río Gallegos, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría N° 2 a mi cargo, se cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante **ROSA HERMINITA AGUILA PANTOJA**, en autos "AGUILA PANTOJA ROSA HERMINITA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. B-21541/06; por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley (Art. 683 del C.P.C. y C.).-

Publíquense edictos por un (3) días en el Boletín Oficial y en L.U. 14.-

RIO GALLEGOS, 13 de Marzo de 2008.-

GUSTAVO PAULTOPCIC
Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría N° 1 a mi cargo con asiento en esta ciudad, se cita y emplaza por treinta (30) días (Art. 683 Inc. 2° CPCyC) a herederos y acreedores de Elsa Argentina Césped y Leonardo Costas, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos caratulados "CESPED ELSA ARGENTINA Y COSTAS LEONARDO S/SUCESION"- EXpte. 21.104/07.

El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "Tiempo Sur".-

RIO GALLEGOS, 21 de Febrero de 2008.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA
Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° DOS, con asiento en

esta ciudad capital, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría N° DOS, a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Dina May Williams y del Sr. Alberto Garrabou en autos caratulados "WILLIAMS DINAMAY y GARRABO UALBERTO s/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 12.070/07.-

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión Austral" de esta ciudad.-
RIO GALLEGOS, 07 de Marzo de 2008.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. señor Juez, Dr. FRANCISCO MARINKOVIC, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. DOS, en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería Nro. DOS, Secretaría Nro. UNO a mi cargo, con asiento en la Ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CLAUDIO EGALISTO REMO COZZARIN, a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "COZZARIN CLAUDIO EGALISTO REMO S/ SUCESION AB INTES-TATO" Expte. 12.166/05.-

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Tiempo Sur.-

RIO GALLEGOS, 15 de Junio de 2007.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-2

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N°2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, Secretaría a cargo de la Dra. LAURA I. VALLEBELLA, con asiento en la calle Hipólito Yrigoyen N°2056 de la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, en autos "CARABAJAL HUGO ENRIQUE S/SUCESION AB INTES-TATO", EXPTIE. N° C-11.436/2008, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARABAJAL Hugo Enrique, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos.- Publíquense por tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Caleta Olivia.-

CALETA OLIVIA, 4 de Marzo de 2008.-

Dra. LAURA I. VALLEBELLA

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo del Dr. Carlos E. Arenillas, Secretaria N° DOS a mi cargo, con asiento en la Ciudad de Río Gallegos, cita por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de AMPUERO JOSE HECTOR, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "AMPUERO JOSE HECTOR S/SUCESION AB-INTESTATO" Expediente Nro. A-21938/07.-

Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín

Oficial y en el Diario "Tiempo Sur" de esta Ciudad.-
RIO GALLEGOS, 25 de Marzo de 2008.-

GUSTAVO PAULTO PCIC

Secretario

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S. Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N°: UNO, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría de Registro Público de Comercio, a cargo del autorizando en los autos caratulados "PIEDRAS BLANCAS S.A. S/CONSTITUCION", Expte N°. P-6336/07, se hace saber por UN DIA el siguiente EDICTO: Mediante Esc. N°: 254, f°: 583, del 14 de Noviembre de 2007 pasada ante el protocolo del Registro N°: 18 a cargo de la escribana titular Lidia Ester López Dona, se constituyó la SOCIEDAD que girará bajo la denominación de "PIEDRAS BLANCASSA.".- DOMICILIO: Calle Mariano Moreno 365 de la Ciudad de Río Gallegos.- INTEGRANTES: Jesús José Rodríguez Cimolai, argentino, nacido el 21 de Febrero de 1941, L.E. N°4.365.237, casado, comerciante, C.U.I.T. N° 20-04365237-1; Dora Haydee De Meo, argentina, nacida el 04 de Agosto de 1945, D.N.I. N° 5.200.408, casada, comerciante, C.U.I.T. N° 27-05200408-5, ambos con domicilio en calle Samiento 474 de esta ciudad.- OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: **a) HOTELERIA:** Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante, bary confitería, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes y/o de terceros; alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comida, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general; **b) COMERCIALES:** instalación y administración de comercios, representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos; **c) FINANCIERA:** Podrá otorgar préstamos, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, a personas físicas o jurídicas, del País o del Exterior, realizar aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, comprar y vender acciones, títulos, debentures y todo tipo de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse.- Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso público, previa autorización del Banco Central de la República Argentina, según las disposiciones del Decreto-Ley número trece mil ciento veintisiete modificado por Decreto número cuatro mil seiscientos trece barra cincuenta y ocho y por la ley número catorce mil quinientos cinco, y disposiciones concordantes actuales y futuras.- **d) AGROPECUARIAS:** Adquisición, explotación, administración y arrendamiento de tierras, estancias y campos para invernada, cría y engorde de ganado menor o mayor, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, y toda clase de establecimientos rurales.- Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial haciendas,

lanas, cueros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario.- Compra-venta, importación, exportación, de haciendas, ganados y todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera.- **e) CONSTRUCCIONES MONTAJE Y OBRAS DE INGENIERIA:** Fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos eléctricos y mecánicos destinados a la construcción de estructuras metálicas, tanques, vigas, cabreadas, barandas, prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra, instalaciones de equipos para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra.- Construcciones de carácter público o privado, civilo militar, como obras viales de apertura, mejoramiento y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización y purificación y potabilización de agua, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálica para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, y también mediante la construcción de edificios destinados a la vivienda, el comercio y la industria, y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado que podrán realizar por cuenta propia o de terceros.- Compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de elaboración propia, relacionados con el objeto industrial.- **f) INMOBILIARIA:** a) Podrá comprar, vender permutar, fraccionar, arrendar, explotar o administrar toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, por sí o por intermedio de terceros, b) ejercer representaciones, comisiones y mandatos en general: c) realizar el ejercicio de representaciones de entidades financieras del exterior, con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público; d) intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad.- **g) TURISMO:** Dedicarse al transporte terrestre, aéreo, marítimo o fluvial de pasajeros y/o cargas, en el país o en el extranjero, utilizando medios propios o de terceros, explotación del negocio de publicidad en todas sus formas y cualquier otra actividad lícita, relacionada con el turismo.- Asimismo dedicarse a toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con el turismo en el país o en el extranjero.- La explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, crucesos y giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole; intermediación en la compra, venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos; transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo.- Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no; contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de hotelería u hospedaje.- Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación, representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines, reserva de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con los mismos.- **CAPITAL:** El capital social es de PESOS CUATROCIENTOS MIL.- La representación legal de la sociedad corresponde al

PRESIDENTE del Directorio y en su caso al VICE-PRESIDENTE.- ADMINISTRACION: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno, y un máximo de cinco, con mandato por TRESAÑOS.- PRESIDENTE: Jesús José Rodríguez Cimolai.- VICE-PRESIDENTE: Dora Haydee De Meo, DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Diego Rodríguez Cimolai.- DURACION: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Julio de cada año.- FISCALIZACION.- Se prescinde de la Sindicatura, conforme al Art. 284 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.- SECRETARIA DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 26 de Marzo de dosmil ocho.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. CARLOS ENRIQUE ARENILLAS, a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría de Registro Público de Comercio, a mi cargo, con asiento en Río Gallegos, se hace saber por UN DIA, en los autos caratulados **"FASIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA/ CONSTITUCION"**, Expte. F-6379/08, por mediante Escritura N° 16, Folio 34 del 27/02/2008, por ante el protocolo del Registro Notarial N° 10, a cargo de la Escribana de esta ciudad, doña MARGARITA DEL VALLE LOPEZ DE SIMONE, se constituyó la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "FASIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio social en calle Comodoro Rivadavia 430 de esta ciudad.- INTEGRANTES: Silvina del Valle CORDOBA, argentina, soltera, nacida el 04 de Enero de 1977, Documento Nacional de Identidad número 25.026.382, Licenciada en Ciencias Políticas, con domicilio en calle Gobernador Moyano 262 Dpto. 4, C.U.I.L. número 27-25026382-7, y don Facundo Emmanuel HERRERA, argentino, soltero, nacido el 23 de Marzo de 1986, Documento Nacional de Identidad número 32.246.102, estudiante, con domicilio calle Don Bosco 1115, C.U.I.L. número 20-32246102-0, ambos de esta ciudad.- CAPITAL SOCIAL: El capital social suscripto es de PESOS TREINTA MIL divididos en tres mil cuotas sociales de pesos diez valor nominal cada una, totalmente suscripta por los socios, siguiente detalle: La señora Silvana del Valle Córdoba, suscribe mil quinientas cuotas sociales, por un valor de pesos diez cada una; y el señor Facundo Emmanuel Herrera, suscribe mil quinientas cuotas sociales por un valor de pesos diez cada una; que integran en este acto en efectivo el veinticinco por ciento y el resto los socios se obligan a integrar dentro del plazo de dos años computados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- DURACION DE LA SOCIEDAD: La sociedad tendrá una duración de NOVENTA y NUEVE AÑOS, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por sí y/o por terceros y/o asociados a terceros, el siguiente: Fabricación y comercialización de alimentos semiindustrializados y artesanales y toda otra actividad comercial afín y que haga al objeto social.- Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto - La sociedad será administrada por los socios quienes revestirán el carácter de gerentes y podrán

hacer uso, de la firma social actuando en forma conjunta.- El ejercicio social cerrará el 31 de Agosto de cada año.-

SECRETARIAR PCC y Q: 31 de Marzo de 2008.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados **"CALOBATS.A. S/ INSCRIPCION DE DIRECTORIO"** Expte. N° C- 6288/07, se hace saber por un día: Que mediante Escritura Pública N° 619, F° 1734 del 07/08/2007, pasada por ante el Esc. Jorge M. Ludueña, Reg Not, 42, se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del 04/08/2007, por la cual se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del señor Leonardo Muñiz al cargo de Presidente del Directorio de la firma; y se procedió a designar por unanimidad por el término de 3 años como Director Titular en el cargo de Presidente del Directorio al Señor **Saúl Salvador ACUÑA**, DNI N° 22.938.205, casado domiciliado en el Barrio 499, casa 371; y se designó como Director Suplente a la señora **Sandra GOTTI**, DNI N° 20.139.269.- Se modificó el domicilio de la firma, fijándolo en la Avenida Julio Argentino Roca número 681, primer piso, departamento 2.-

SECRETARIA DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 18 de Marzo de 2008.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría de Registro Público de Comercio, en los autos caratulados **"PROSURS.R.L. s/ CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO"**, Expte. P-5880/05, se hace saber por un día: Que mediante Escrituras Públicas N° 255, F° 673 del 23/05/2005; N° 322, F° 859 del 13/06/2003; y N° 68, F° 189 del 11/02/2008, otorgadas ante el Esc. Jorge M. Ludueña, Reg. 42, el señor **Miguel Alberto SANZ**, DNI N° 11.908.898 cedió sus Cuotas Sociales a favor de los señores **Fernando Luis AHUMADA**, argentino, nacido el 22/02/1969, soltero, DNIN° 20.434.319, con domicilio en la calle Puerto Santa Cruz N° 96 de esta Ciudad de Río Gallegos, con CUIL N° 20-20434319-6, de profesión comerciante; quien adquiere la cantidad de 800 cuotas sociales y **Florinda VERA**, argentina, nacida el 12/09/1966, con D.N.I. N° 17.734.491, divorciada de sus 1° nupcias del señor José Luis Corzo, domiciliada en la calle Munster N° 54 de esta Ciudad de Río Gallegos, con CUIT N° 27-17734491-0, de profesión comerciante; ambos mayores de edad, quien adquiere la cantidad de 100 cuotas sociales, de la firma PROSUR SRL; y se procedió a Modificar el artículo cuarto y séptimo del estatuto social, **"ARTICULO CUARTO:** El capital social de la firma se fija en la suma de \$ 50.000,00".- **"ARTICULO SEPTIMO:** La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Luis Fernando Ahumada, el que re-

vestirá el carácter de socio gerente. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad".-

SECRETARIA DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 18 de Marzo de 2008.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

P-1

EDICTO

La Escribana, **Valeria Luciana CORREJIDOR**, Titular del Registro Notarial Número 51 de la provincia de Santa Cruz, con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, **hace saber** por un día: La constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada **"CAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**, por, Escritura Pública N° 13 de fecha 12 de Marzo de 2008: **SOCIOS: MARIA VERONICA DIAZ LAFOURCADE**, argentina, nacida el 23 de Junio de 1978, Documento Nacional de Identidad veintiséis millones setecientos ocho mil trescientos setenta y dos (N° 26.708.372), CUIT N° 27-26708372-5, veintinueve años, casada, profesora, con domicilio en Avenida Costanera N° 555, de la ciudad de Caleta Olivia; y, **JOSE MARTIN ALVAREZ**, argentino, nacido el 09 de Marzo de 1975, Documento Nacional de Identidad número veinticuatro millones trescientos dos mil cuatrocientos veinticuatro (N° 24.302.424), CUIT N° 20-24302424-3, treinta y tres años, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle José Ignacio Rucci, Barrio Bella Vista N° 150, de la ciudad de Caleta Olivia, **SEDESOCIAL:** La sede social queda fijada en la calle Bandurrias S/N, Barrio Altos del Golfo, de la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz. **PLAZO:** Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. **OBJETO SOCIAL:** Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros asociada a terceros en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: A. **TRANSPORTE:** Servicio de transporte de personas. Servicio de transporte de cargas sólidas, líquidas y gaseosas, y la prestación de todo tipo de servicios vinculados al transporte. B. **LOCACION:** Alquiler de automotores, vehículos, camiones, equipos, y maquinaria en general. C. **CONSTRUCCION:** Construcción de obras civiles, viales y/o industriales de todo tipo. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. **CAPITAL SOCIAL:** El capital social se establece en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00.-), dividido en seiscientos cuotas de PESOS CIENTO (\$ 100.-) CADA UNA, de valor nominal que los socios suscriben de acuerdo con el cuadro que se indica. Cada cuota da derecho a UN VOTO. Este capital se aporta e integra conforme se indica en el cuadro respectivo. Todo saldo adeudado por los socios en concepto de integración debe ser completado hasta en un término no mayor de dos años a contar del día de hoy. **SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital se suscribe en la siguiente proporción: María Verónica DIAZ LAFOURCADE, suscribe trescientas (300) cuotas partes de \$ 100 cada una que representan el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social o sea la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-) y, José Martín ALVAREZ, suscribe trescientas (300) cuotas partes de \$ 100 cada una que representan el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social o sea la suma de PESOS TREINTA

MIL (\$ 30.000,00.-). Los aportes se integran en la siguiente proporción: veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y el setenta y cinco (75%) restante en un plazo no mayor a dos (02) años. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:** La administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos o más generales, socios o no, quienes actuarán en forma conjunta o separada y/o indistinta. Podrán designarse uno o más suplentes. Para los actos que deban instrumentarse por escritura pública, compra y venta de bienes inmuebles, constitución de derechos reales de garantía que recaigan sobre los inmuebles de la sociedad y la solicitud de créditos y préstamos, se requerirá la actuación conjunta de todos los socios. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el Artículo 1881 del Código Civil y el Artículo 9º del Decreto Ley 5965/63, adquirir bienes muebles, inmuebles, contratar préstamos, constituir derechos reales de garantía, presentarse en licitaciones públicas y privadas, otorgar poderes generales y especiales, nombrar y remover empleados, fijar sueldos de los mismos con designación de sus cargos, intervenir en actuaciones ante todos los bancos integrantes del sistema bancario argentino y/o entidades financieras, dar fianzas cuando fuera necesario a los fines sociales, solicitar cartas de crédito, formular facturas, celebrar contratos de acarreo, transporte y fletamentos, celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, estar en juicio en cualquier fuero como actor o demandado, prorrogar jurisdicciones, promover querellas y reiterarlas, y celebrar todos los demás actos que se reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y que se relacionen directamente con los mismos firmando todo tipo de instrumentos públicos o privados que fueren menester, escrituras y documentos, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino meramente enunciativa. **DESIGNACION DE GERENTE:** Quedan designados como **GERENTES:** María Verónica DIAZ LAFOURCADE y José Martín ALVAREZ. **CIERRE DEL EJERCICIO:** Elejercicio social cierra el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.

CALETA OLIVIA, 31 de Marzo de 2008.-

CORREJIDOR V. LUCIANA

Escribano Público

Reg. N° 51- SANTA CRUZ

P-1

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Provincial, a cargo del Juzgado N° Dos de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en esta ciudad a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría N° 2, a mi cargo se cita y se emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de Doña Iluminada Raquel LOPEZ, a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: **"LOPEZ ILUMINADA RAQUEL S/ Sucesión ab intestato"** Expte. N° 12334/08 que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.-

Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión Austral".-
RIO GALLEGOS, 31 de Marzo de 2008.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-3

AVISO

Por disposición de S.S. el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría de Registro Público de Comercio, a mi cargo, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, se hace saber por un día en autos caratulados: **"GERARDO BORRONI S.A. S/CONSTITUCION"** (Expte. N° G-6350/07) que de conformidad al Art. 22 de la Ley 19.550 en forma unánime los únicos socios—no ejerciendo ninguno de ellos el derecho de recesso—resolvieron por escritura pública de fecha 31 de Octubre de 2007, pasada bajo el N° 183 al folio 629 del respectivo protocolo, ante el escribano de Río Gallegos—**Angel Fernando Banciella Dickie**—en el Registro N° 33 a su cargo, la regularización de "Borroni Gerardo Widver y Riff Analía Agrimensura y Topografía Sociedad de Hecho", procediéndose a dar el texto de su estatuto social, del que resulta que: **SOCIOS:** Los esposos en primeras nupcias entre sí, **Gerardo Widver Borroni**, nac. el 23/08/1958, DNI N° 12.174.795, CUIT 20-12174795-3, agrimensor—y— **Analía Riff**, nac. el 14/01/1960, DNI N° 13.810.701, CUIT 27-13810701-4, docente, ambos argentinos, dom. en Villarino N° 491. Río Gallegos.- **DENOMINACION—DOMICILIO—DURACION—OBJETO:** Bajo la denominación de **GERARDO BORRONI S.A.** continuará funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de **"Borroni Gerardo Widver y Riff Analía Agrimensura y Topografía Sociedad de Hecho"**.- **OBJETO SOCIAL:** Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: **Agrimensura—Topografía:** Mediante la confección de mensuras, sean de unificación y división, incluso de afectación al régimen de propiedad horizontal; realización de loteos, urbanizaciones, nivelaciones, relevamientos, medición de superficies cultivadas y especiales, peritajes, ordenamientos territoriales, topografía y geodesia y geoinformación y cartografía, incluso aplicadas a la agrimensura legal; replanteos para obras de ingeniería civil e industrial; determinación de coordenadas de puntos de los terrenos con estación total o GPS—e— identificación nominal y catastral de inmuebles.- **Inmobiliaria:** A través de la adquisición, intermediación, venta, permuta, subdivisión, fraccionamiento y arrendamiento de bienes raíces, rurales y urbanos, inclusive por el sistema previsto en la ley de propiedad horizontal.- **Construcción:** Mediante el estudio, proyecto, dirección, construcción y ejecución de cualquier clase de obras de ingeniería y arquitectura—sean civiles, públicas o privadas, a través de contrataciones directas o por licitación— incluso de estructuras e infraestructuras metálicas y de hormigón; explotación de patentes, licencias y sistemas de construcción, prefabricación, moldeados—y— cualquier servicio vinculado directa o indirectamente a esa actividad; proyecto, desarrollo, fabricación y comercialización de todo tipo de estructuras para encofrados de hormigón armado—y— moldes metálicos—y— la reparación, mantenimiento y demolición referidas a las aludidas actividades.- **Importadora y exportadora:** Realizando operaciones de exportación e importación de bienes de consumo y de capital—y— ejercitar representaciones comerciales, en el país o en el exterior, referidas a los señalados objetos.- **DOMICILIO:** Alvear N° 47, Río Gallegos.- **CAPITAL SOCIAL:** \$ 170.000.- (CIENTO SETENTAMIL PESOS). **PLAZO DE DURACION:** 99 años contados a partir del 31/10/2007.- **ADMINISTRACION—DIRECCION:** A cargo de un directorio compuesto por el número de directores que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán tres ejercicios en el desempeño de sus cargos.- Primer Directorio: **Presidente:** Gerardo Widver Borroni.- **Directora Suplente:** Analía Riff.- La representación legal co-

responderá al presidente y en su caso, el vicepresidente.- **FISCALIZACION:** Un síndico titular y un síndico suplente quienes durarán un ejercicio en el desempeño del cargo. No estando la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos contemplados por el Art. 299 de la ley de sociedades comerciales, se prescindió de nombrar síndicos, conforme lo autoriza el Art. 284 de la misma ley y expresamente lo contempla el estatuto.- **CIERRE DEL EJERCICIO:** 31 de Agosto de cada año.-

SECRETARÍA, 31 de Marzo de 2008.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

P-1

AVISOS

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación de 5 pozos de Desarrollo y montaje de colectora auxiliar-Yacimiento El Guadal (EG750, EG 751, EG 752, 753 Y EG 754)", ubicada en "ceranía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz".-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 2 de Abril del corriente año.-

P-1

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Proyecto de Electrificación Los Perales", ubicada en "ceranía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz".-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 2 de Abril del corriente año.-

P-1

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación de 2 Pozos de Avanzada-Yacimiento Los Perales-Las Mesetas (LPa 2477 y LMA 730)", ubicada en "ceranía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz".-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias,

opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 2 de Abril del corriente año.-

P-1

**SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación pozos de Desarrollo ECh-69, ECh-70, ECh-71, ECh-72, ECh-73, ECh-74, ECh-75, ESh-76, ECh-77 (Ea. La Cholita Pcia. de Santa Cruz) Concesión Cañadón Yatel", ubicada en "cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz".-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 2 de Abril del corriente año.-

P-1

**SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Estancia Turística Río de las Vueltas", ubicada en "Lago del Desierto, Localidad de El Chaltén, Provincia de Santa Cruz".-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 2 de Abril del corriente año.-

P-1

**SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación de Pozos de Avanzada (LPa-2478 y LPa-2479)", ubicada en "cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz".-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 2 de Abril del corriente año.-

P-1

**SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación Pozos de Desarrollo (LH-1173/LH-1174/LH-1175/LH1176/LH-1177)" ubicada en "cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz".-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 2 de Abril del corriente año.-

P-1

**SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS PUBLICAS**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación de Pozo Exploratorio Cañadón Salto Norte X-1" ubicada en "Yacimiento Cañadón Salto, Provincia de Santa Cruz".-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 4 de Abril del corriente año.-

P-1

AVISO – LEY 11.867

Se comunica que Estévez TIAB SRL., con domicilio social en Federico Sphur 164 de Río Gallegos, inscripta ante el Registro Público de Comercio, dependiente del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en esta Ciudad, el 27 de Julio de 2000, bajo el N° 2760, folio 13.667/13.687, Tomo LX, transfirió a título de venta a Alternativa S.A., con domicilio social en Avenida Julio A. Roca 952, piso 2°, oficina 10 de Río Gallegos, inscripta ante el Registro Público de Comercio, dependiente del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en esta Ciudad, el 11 de Junio de 2007, bajo el N° 3510, Folio 19.705/19.713, Tomo LXVII, el establecimiento comercial "ESTEVEZ TIAB GASTRONOMIA" dedicado al servicio de catering, ubicado en calle Magallanes 150 de Río Gallegos.- Reclamos de ley y oposiciones al ESCRIBANO RICARDO L. ALBORNOZ, con domicilio en calle Don Bosco 336 de Río Gallegos".-

RICARDO LEANDRO ALBORNOZ

Escribano Público

Registro N° 37

P-5

AVISO – LEY 11.867

Se comunica que Néstor Eduardo ESTEVEZ, argentino, con DNI. 12.777.826, domiciliado en Edificio Centro Roca, 2do. Piso, Departamento 11 de Río Gallegos, transfirió a título de venta a Alternativa

S.A., con domicilio social en Avenida Julio A. Roca 952, piso 2°, oficina 10 de Río Gallegos, inscripta ante el Registro Público de Comercio, dependiente del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en esta Ciudad, el 11 de Junio de 2007, bajo el N° 3510, Folio 19.705/19.713, Tomo LXVII, el establecimiento comercial "BAR ESPAÑOL EL HORREO" dedicado a confitería y restaurante, ubicado en Avenida Roca N° 862 de Río Gallegos.- Reclamos de ley y oposiciones al ESCRIBANO RICARDO L. ALBORNOZ, con domicilio en calle Don Bosco 336 de Río Gallegos".-

RICARDO LEANDRO ALBORNOZ

Escribano Público

Registro N° 37

P-5

AVISO – LEY 11.867

Se comunica que Néstor Eduardo ESTEVEZ, argentino, con D.N.I. 12.777.826, domiciliado en Edificio Centro Roca, 2do. Piso, Departamento 11 de Río Gallegos, transfirió a título de venta a Desafío S.A., con domicilio en calle Federico Sphur 164 de Río Gallegos, inscripta ante el Registro Público de Comercio, dependiente del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería el 22 de Septiembre de 2005, bajo el N° 3160, folio 17064/17071, Tomo LXIV, el establecimiento comercial "PIZZA Y PARRILLA BARTOLO" dedicado a pizzería, parrilla, restaurante (reparto a domicilio), ubicado en calle Sarmiento N° 124 de Río Gallegos.- Reclamos de ley y oposiciones al ESCRIBANO RICARDO L. ALBORNOZ, con domicilio en calle Don Bosco 336 de Río Gallegos".-

RICARDO LEANDRO ALBORNOZ

Escribano Público

Registro N° 37

P-5

CONVOCATORIAS

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DECERRO VANGUARDIAS.A.**

"Convócase a los Señores Accionistas de Cerro Vanguardia S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2008, a las 10.00 hs., en el inmueble sito en Alberdi N° 643 de la Ciudad de Río Gallegos, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, auditados por Pistrelli, Henry Martin & Asociados SRL, e informe de la Comisión Fiscalizadora, todo ello de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31 de Diciembre de 2007; 2) Consideración del destino de los resultados económicos del ejercicio; 3) Distribución de Dividendos; 4) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de los Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio; 7) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 8) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea".-

RIO GALLEGOS, 27 de Marzo de 2008.-

**EL DIRECTORIO
Christophervan Tienhoven
Presidente**

P-4

LERCO S.A.

"..LA FIRMA LERCO S.A. CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL 23-04-08 A LAS 19,00 HS. EN LA BASE OPERATIVA DE LA EMPRESA SITA EN BARRIO INDUSTRIAL DE PICO TRUNCADO.- LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA A TRATAR SON LOS SIGUIENTES":

- 1) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.
- 2) APROBACION DE LA MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2007.
- 3) DESIGNACION AUTORIDADES DIRECTORIO.

LA REUNION DARA INICIO A LA HORA INDICADA CONFORME A LOS QUORUMS LEGALES Y ESTATUTARIO PASADA UNA HORA SE INICIARA CON LA PARTICIPACION DE LOS SOCIOS PRESENTES.-

OVIDIO QUINTERO

Presidente
LERCO S.A.

P-4

NOTIFICACION C.P.E.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., desde la sustanciación del Expediente N° 630.802/C.P.E./08 caratulado "Instruir Sumario Administrativo – Docente Julio César González", a los fines de citarlo para que comparezca ante esta Instrucción a efectos de prestar DECLARACION COMO PRESUNTO RESPONSABLE en la referida causa. A continuación y para conocimiento de parte, se transcriben los Artículos 57° y 59° del Acuerdo N° 219/96 (Reglamento de Investigación Sumarial): **ARTICULO 57°:** "En los Sumarios Administrativos originados en presunto Abandono de Servicio, el Instructor iniciará su intervención notificando fehacientemente al sumariado, emplazándolo a estar a derecho y efectuar su descargo en el plazo de CINCO (5) días, bajo apercibimiento de dar por cerrada la etapa de instrucción con las pruebas existentes y por cumplidos los recaudos legales al respecto, en caso de silencio o incomparencia". **ARTICULO 59°:** "Si compareciera el sumariado, se sustanciarán las actuaciones de conformidad al presente reglamento. Si se limitara a remitir descargo por escrito, el Instructor previa evaluación de su contenido podrá dar por clausurada la etapa de Instrucción".-

LUGAR DE PRESENTACION: Dirección General de Sumarios del Consejo Provincial de Educación, sita en José Ingenieros N° 640 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, de Lunes a Viernes en el horario de 10:00 a 12:00 horas.-

OBSERVACION: Concurrir munido de su correspondiente Documento de Identidad.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Dra. SILVIA A. MANRIQUEZ

Instructora Sumariante

Consejo Provincial de Educación

P-2

CONCURSO PUBLICO

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ CONVOCA

A CONCURSO PUBLICO A FIN DE SELECCIONAR UNA TERNA DE POSTULANTES PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE CAMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIEN TO EN LA LOCALIDAD DE CALETA OLIVIA.

LUGAR DE INSCRIPCION: LAS SOLICITUDES JUNTO CON LOS ANTECEDENTES SE RECEPCIONARAN EN LA SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA EN LA CALLE AVELLANEDAN° 786 – 1° PISO DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS.

FECHAS Y HORARIOS DE LA RECEPCION DE SOLICITUDES Y ANTECEDENTES: A PARTIR DEL DÍA 04 DE ABRIL DE 2008 Y HASTA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2008, EN LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE 7.30 A 12.30 HS.

REQUISITOS: LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCION DEBERAN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 5° DEL REGLAMENTO DE CONCURSOS, 13° DE LA LEY 2.552, 11° DE LA LEY 2855 Y 35° DE LA LEY N° UNO MODIFICATORIAS Y CCTES.

FECHA DE LA PRUEBA DE OPOSICION: DIA 16 DE MAYO DE 2008, A LAS 14 HS.

LUGAR DE OPOSICION: A CONFIRMAR.

INTEGRANTES DEL JURADO DE EVALUACION: DR. RICARDO ALBERTO NAPOLITANI, SR. ARMANDO DAVID BYRON, DR. EDUARDO GONZALEZ, DR. OSVALDO MARIO DE SANTIS, DR. MIGUEL ANGEL MEYER, SRA. ALICIA FIGUEROA Y DR. IVAN FERNANDO SALDIVIA.

P-1

LICITACIONES

EJERCITO ARGENTINO

CDO BR MEC XI

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE:

COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI TIPO Y N° DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION:

LICITACION PUBLICA NRO 01/08

OBJETO:

ADQUISICION DE CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS

HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE VY07-1826/5 0830 A 1230 HS, SAF DEL CDO BR MEC XI SITO: AV. SAN MARTIN 2215 – CP 9400 RIO GALLEGOS – PCIA SANTA CRUZ.

TIPO N° LIC PUBL 01/08

RAZON SOCIAL DEL ADJUDICATARIO: DEPOSITO ALIMENTICIO SRL

DOMICILIO Y LOCALIDAD: Marcial Riadigos 333 – Comodoro Rivadavia – CHUBUT

REGLON: 001 – 002 – 003 – 004 – 005 – 006 – 007 – 008 – 009 – 010 – 011 – 012 – 013 – 014 – 015 – 016 – 017 – 018 – 019 – 020 – 021 – 022 – 023 – 024 – 025 – 026 – 027 – 028 – 029 – 030 – 031 – 032 – 033 – 034 – 035.

PRECIO TOTAL: 179.845,20

P-1

EJERCITO ARGENTINO

CDO BR MEC XI

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE:

COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI TIPO Y N° DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION:

LICITACION PUBLICA NRO 02/08

OBJETO:

ADQUISICION FRUTAS Y HORTALIZAS
HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE VY07-1827/5: 0830 A 1230 HS, SAF DEL CDO BR MEC XI SITO: AV. SAN MARTIN 2215 – CP 9400 RIO GALLEGOS – PCIA SANTA CRUZ.

TIPO N° LIC PUBL 02/08

RAZON SOCIAL DEL ADJUDICATARIO: DEPOSITO ALIMENTICIO SRL

DOMICILIO Y LOCALIDAD: Marcial Riadigos 333 – Comodoro Rivadavia – CHUBUT

REGLON: 001 – 002 – 003 – 004 – 005 – 006 – 007 – 008 – 009 – 010 – 011 – 012 – 025 – 026 – 027 – 028 – 029 – 030 – 031 – 032 – 033 – 034 – 035 – 036 – 037 – 038 – 039 – 040 – 041 – 042 – 043 – 044 – 045 – 046 – 047 – 048 – 049 – 050 – 051 – 052 – 053 – 054 – 055 – 056 – 057 – 058 – 059 – 060

PRECIO TOTAL: 219.545,65.-

TIPO N° LIC PUBL 02/08

RAZON SOCIAL DEL ADJUDICATARIO: LEBONT S.A.

DOMICILIO Y LOCALIDAD: RUY DIAZ DE GUZMAN 48 P3 DPTO "B" CAPITAL FEDERAL
REGLON: 013 – 014 – 015 – 016 – 017 – 018 – 019 – 020 – 021 – 022 – 023 – 024.

PRECIO TOTAL: 53.996,18.-

P-1

EJERCITO ARGENTINO

CDO BR MEC XI

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE:

COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI TIPO Y N° DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION:

LICITACION PUBLICA NRO 03/08

OBJETO:

ADQUISICION DE PRODUCTOS LACTEOS.
HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE VY07-2095/5 0830 A 1230 HS, SAF DEL CDO BR MEC XI SITO: AV. SAN MARTIN 2215 – CP 9400 RIO GALLEGOS – PCIA SANTA CRUZ.

TIPO N° LIC PUBL 03/08

RAZON SOCIAL DEL ADJUDICATARIO: DEPOSITO ALIMENTICIO SRL

DOMICILIO Y LOCALIDAD: Marcial Riadigos 333 – Comodoro Rivadavia – CHUBUT

REGLON: 001 – 002 – 003 – 004 – 009 – 010 – 011 – 012 – 013 – 014 – 015 – 016 – 017 – 018 – 019 – 020

PRECIO TOTAL: 152.346,98

TIPO N° LIC PUBL 03/08

RAZON SOCIAL DEL ADJUDICATARIO: LEBONT S.A.

DOMICILIO Y LOCALIDAD: RUY DIAZ DE GUZMAN 48 P3 DPTO "B" CAPITAL FEDERAL
REGLON: 005 – 006 – 007 – 008.

PRECIO TOTAL: 41.404,70

P-1

EJERCITO ARGENTINO

CDO BR MEC XI

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE:

COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI

TIPO Y N° DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION:

LICITACION PUBLICA NRO 04/08

OBJETO:

ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA PANADERIA.

HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE VY07-2096 /50830 A 1230 HS, SAF DEL CDO BR MEC XI
SITO: AV. SAN MARTIN 2215 – CP 9400 RIO GALLEGOS – PCIA SANTA CRUZ.**TIPO N° LIC PUBL 04/08****RAZON SOCIAL DEL ADJUDICATARIO:**
DEPOSITO ALIMENTICIO SRL**DOMICILIO Y LOCALIDAD:** Marcial Riadigos
333 – Comodoro Rivadavia – CHUBUT**RENGLON:** 001 – 002 – 003 – 004 – 005 – 006 – 007 – 008 – 009 – 010 – 021 – 022 – 023 – 024 – 025 – 026 – 027 – 028 – 029 – 030 – 031 – 032 – 033 – 034 – 035 – 036 – 037 – 038 – 039 – 040.**PRECIO TOTAL:** 63.713,45**TIPO N° LIC PUBL 04/08****RAZON SOCIAL DEL ADJUDICATARIO:**
LEBONT S.A.**DOMICILIO Y LOCALIDAD:** RUY DIAZ DE
GUZMAN 48 P3 DPTO “B” CAPITAL FEDERAL**RENGLON:** 011 – 012 – 013 – 014 – 015 – 016 – 017 – 018 – 019 – 020.**PRECIO TOTAL:** 15.747,40

P-1

**EJERCITO ARGENTINO
CDO BR MEC XI****NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE:****COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI
TIPO Y N° DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION:**

LICITACION PUBLICA NRO 05/08

OBJETO: ADQUISICION DE VIVERES NO PERECEDEROS.**HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE VY07-2097/5**0830 A 1230 HS, SAF DEL CDO BR MEC XI
SITO: AV. SAN MARTIN 2215 – CP 9400 RIO GALLEGOS – PCIA SANTA CRUZ.**TIPO N° LIC PUBL 05/08****RAZON SOCIAL DEL ADJUDICATARIO:**
DEPOSITO ALIMENTICIO SRL**DOMICILIO Y LOCALIDAD:** Marcial Riadigos
333 – Comodoro Rivadavia – CHUBUT**RENGLON:** 001 – 002 – 003 – 004 – 005 – 006 – 007 – 008 – 009 – 010 – 011 – 012 – 013 – 014 – 015 – 016 – 017 – 018 – 019 – 020 – 021 – 022 – 023 – 024 – 049 – 050 – 051 – 052 – 053 – 054 – 055 – 056 – 057 – 058 – 059 – 060 – 061 – 062 – 063 – 064 – 065 – 066 – 067 – 068 – 069 – 70 – 071 – 072 – 073 – 074 – 075 – 076 – 077 – 078 – 079 – 080 – 081 – 082 – 083 – 084 – 085 – 086 – 087 – 088 – 089 – 090 – 091 – 092 – 093 – 094 – 095 – 096 – 097 – 098 – 099 – 100 – 101 – 102 – 103 – 104 – 105 – 106 – 107 – 108 – 109 – 110 – 111 – 112 – 113 – 114 – 115 – 116 – 117 – 118 – 119 – 121 – 122 – 123.**PRECIO TOTAL:** 129.030,04**TIPO N° LIC PUBL 05/08****RAZON SOCIAL DEL ADJUDICATARIO:**
LEBONT S.A.**DOMICILIO Y LOCALIDAD:** RUY DIAZ DE
GUZMAN 48 P3 DPTO “B” CAPITAL FEDERAL**RENGLON:** 025 – 026 – 027 – 028 – 029 – 030 – 031 – 032 – 033 – 034 – 035 – 036 – 037 – 038 – 039 – 040 – 041 – 042 – 043 – 044 – 045 – 046 – 047 – 048 – 120.**PRECIO TOTAL:** 33.577,89

P-1

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
COMISION DE FOMENTO DE EL
CHALTEN****LICITACION PUBLICA N° 01/08.-
“ADQUISICION DE UN (1) CAMION
COMPACTADOR DE RESIDUOS Y DIEZ
(10) CONTENEDORES DE RESIDUOS”.-
APERTURA DE OFERTAS: 25 DE ABRIL
DE 2008- 15:00 HORAS.-****LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS:**
DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRA-
TACIONES – ROCA N° 819 – 9400- RIO
GALLEGOS.-**VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS:**
TASADOS EN LA SUMA DE \$ 150,00 – C/
UNO EN LA CITADA DIRECCION. Y EN
LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA
www.santacruz.gov.ar (Licitaciones).-
P-1**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL**La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 46/08.-****Objeto:** Contratar la adquisición de un inmueble, según Ley 26.261 con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, con tres (3) Secretarías y un (1) sector de detenidos, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y Decreto Reglamentario 5720/72, ordenamiento ratificado por Resolución C.S.J.N. N° 1562/00.**Valor del Pliego:** PESOS ONCE (\$ 11.-).**Venta y retiro de pliegos:** Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, 25 de Mayo 401. Piso 2°. (9000) Comodoro Rivadavia, Chubut. Dirección General de Administración Financiera. Sarmiento 877. Cap. Fed. de 8,30 a 12,30 hs. y de 8:30 a 13 hs. obtención de recibo y retiro de pliegos, respectivamente, en el Departamento de Compras. 6° Piso. Previo al retiro de lo mismo el pago deberá efectuarse en el Departamento de Tesorería, 4° Piso de 8,30 a 13,00 hs.**Evacuación de consultas:** Dirección General de Infraestructura Judicial, Avda. R.S. Peña N° 1.190, 5°, Cap. Fed. de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. Arq. Carlos Susini Burmester. TEL: (011) 4379-1738/1739.**Lugar, fecha y hora de la Apertura:** Dirección General de Administración Financiera – Departamento de Compras – Sarmiento 877, 6° Piso, Cap. Fed. el día **10 de Abril de 2008, a las 11 horas.-**

P-1

**Poder Judicial de la Nación
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL**La Administración General del Poder Judicial de la Nación, comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 57/08 OBRA PUBLICA “INSITU”** (Ajuste Alzado).**Objeto:** Contratar la ejecución de la Obra Pública designada “Acciones de mantenimiento y conservación del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos - Av. San Martín 709 – ciudad de Río Gallegos – Pcia. de Santa Cruz, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13.064.**Presupuesto Oficial:** PESOS SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 765.778,50).**Valor del Pliego:** PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-).**Importe de la Garantía:** PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 7.657,78).**Adquisición del Pliego:** Hasta el día 05/06/08 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial, del Poder Judicial de la Nación, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8°, Capital Federal, acreditando mediante el correspondiente recibo, el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación sito en la calle Sarmiento 877, Piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 12.45 hs., o bien en la Habilitación del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Río Gallegos, sita en Av. San Martín 709, Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, previa acreditación del pago del pliego.En siti o web: www.pjn.gov.ar.**Inspección al lugar de trabajo:** Hasta el día 09/06/08 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 horas. Debiendo coordinar con la Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, (tel. 0297-4462369/8363), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el Intendente de la zona, a efectos de cumplimentar dicho propósito.**Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas:** Hasta el día 11/06/08 inclusive, en el Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Infraestructura Judicial, del Poder Judicial de la Nación, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 5°, Oficina 54, Capital Federal, a solicitud escrita de los interesados.**Lugar, fecha y hora de la Apertura:** Habilitación del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Río Gallegos - Av. San Martín 709 - Río Gallegos - Pcia. de Santa Cruz, el día **19 de Junio de 2008 a las 11:00 hs.-**

P-13

**EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 03/AGVP/08****MOTIVO:** “ADQUISICION DE COMBUSTIBLE”.**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 840.000,00.**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 840,00.**FECHA DE APERTURA:** 14-04-08 – **HORA:** 11:00.**LUGAR:** ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL – LISANDRO DE LA TORRE 952 – (9400) RIO GALLEGOS – SANTA CRUZ.-**VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS:** DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL – LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1° PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 24 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS**

P-2

 **El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:**

**“CERCOS DIVISORIOS Y DE FRENTE PLAN FEDERAL I
108 VIVIENDAS en RIO GALLEGOS”
LICITACION PUBLICA N° 11/IDUV/2008**

Presupuesto Oficial: \$ 4.215.000 **PLAZO:** 6 MESES.-
Fecha de Apertura: 14/04/2008
a las 11,00 HS.-
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 4.215.-
Venta de Pliegos: A partir del 19/03/2008.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Santa Cruz Somos Todos

P-1 

 **El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:**

**“LINEA DE MEDIA TENSION BOMBAS PLUVIALES Y PAVIMENTO
SECTOR ROTONDA B° 26 DE JUNIO en CALETA OLIVIA”
LICITACION PUBLICA N° 17/IDUV/2008**

Presupuesto Oficial: \$ 7.590.000 **PLAZO:** 6 MESES.-
Fecha de Apertura: 14/04/2008
a las 11,00 Hs.-
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 7.590.-
Venta de Pliegos: A partir del 19/03/2008.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Santa Cruz Somos Todos

P-1 

SUMARIO	
BOLETIN OFICIAL N° 4166	
DECRETOS SINTETIZADOS	
151 - 152 - 153 - 154 - 155 - 156 - 157 - 158 - 159 - 160 - 161 - 162 - 163 - 164.-	Págs. 1/3
RESOLUCIONES	
1356 - 1381/IDUV/07.-	Págs. 3/4
DISPOSICION	
118/S.P.y A.P./08.-	Pág. 4
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS	
DEUDORES ALIMENTARIOS: MARCH - VUKASOVIC - LANESAN MATULICH - RIVERA - MARCHETTI - BRIAMONTE - FERNANDEZ - ORMEÑO - GUTIERREZ FIDEL - LOPEZ - JUNCO - LOBO - MIRANDA - SAAVEDRA - GARCIA- FOCES.-	Págs. 4/5
EDICTOS	
MASSERA - ZUÑIGA VARGAS - TORDOYA MACHUCA/CHAMBI ESTRUJILLO - LLEONART DE RAVA C/RAVA - AGUILA PANTOJA - CESPED Y COSTAS - WILLIAMS Y GARROBOU - COZZARIN - CARABAJAL - AMPUERO - PIEDRAS BLANCAS S.A. - FASIL S.R.L. - COLOBAT S.A.- PROSUR S.R.L. - CAM S.R.L. - LOPEZ - BORRONI S.A.-	Págs. 5/8
AVISOS	
S.M.A./PERF. DE 5 POZOS DE DES. Y MONTAJE DE COLECTORA AUXILIAR YAC. EL GUADAL - PROY. DE ELECTRIFICACION LOS PERALES - PERF. DE 2 POZOS DE AVANZADA (YAC. LOS PERALES) - PERF. POZOS DE DES. (Ea. LACHOLITA) - ESTANCIA TURISTICA RIO DE LAS VUELTAS - PERF. DE AVANZADA LPa. 2478 y LPa 2479 - PERF. POZOS DE DES. LH 1173 al LH 1177 - PERF. DE POZO EXP. CAÑADON SALTO NORTE X - 1 TIAB GASTRONOMIA - BAR ESPAÑOL EL HORREO - PIZZAY PARRILLA BARTOLO.-	Págs. 8/9
CONVOCATORIAS	
CERRO VANGUARDIA S.A. - LERCO S.A.-	Págs. 9/10
NOTIFICACION	
C.P.E./DOCENTE JULIO CESAR GONZALEZ.-	Pág. 10
CONCURSO PUBLICO	
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PCIA. DE STA. CRUZ CONVOCA A CONC. PUB. A FIN DE SELECCIONAR UNA TERNERA DE POSTULANTES PARA CUBRIR CARGO DE JUEZ DE CAMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL DE LA 2DA. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL EN C. OLIVIA.-	Pág. 10
LICITACIONES	
01 - 02 - 03 - 04 - 05/CDO. BR MEC XI/08 - 01/C.F.CH/08- 46- 57/C.M.A.G/08 - 03/ A.G.V.P/08- 11- 17/IDUV/08 - 001/FOMICRUZ SE./08.-	Págs. 10/12

**Provincia de Santa Cruz
Fomento Minero de Santa Cruz
Sociedad del Estado
FOMICRUZ S.E.**

**Concurso Público N° 001/2008
Expediente N° 151.131/08
Objeto:
“ADQUISICION DE AMOBLAMIENTO
EDIFICIO ALBERDI N° 646 RIO GALLEGOS”**

Apertura de las Ofertas: 15 de Abril de 2008 a las 11:00 Horas.

Lugar de Adquisición y/o consulta del Pliego: FOMICRUZ S.E. Sitio en Alberdi N° 643 - Río Gallegos - Santa Cruz de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

E-mail: fomicruz@fomicruz.com

Valor del Pliego: \$ 700,00 (Pesos Setecientos)

Lugar de apertura y recepción de las ofertas: FOMICRUZ S.E. Sede Central, en Alberdi N° 643 Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz
Teléfono/fax (02966) 424650/426175/431661/431650.-

P-1

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL IMPRENTA
Telefax (02966) 436885 -
Correo Electrónico:
boletinoficialsantacruz@santacruz.gov.ar

MUY IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener **una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal**. Asimismo se hace saber que este requisito será **indispensable** para recepcionar tal documentación.-

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTACRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/linea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, porcentaje de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-